ENRIQUE SOTO RIPOLL (1 de 2)
SECRETARIO GENERAL CES CV
Fecha Firma: 18/11/2026
HASH: f757ea261524c2116380a3711184b083e

FERNANDO MONER ROMERO (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 18/11/2026
HASH: 186d8f88016990704545bca30d3d2d5b3

CUENTAS ANUALES

COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

2025

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 83

El contenido de las Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2025, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, es el siguiente:

1) Balance
2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
    a. Estado total de cuentas del patrimonio neto
    b. Estado de ingresos y gastos reconocidos
    c. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
4) Estado de Flujos de Efectivo
5) Estado de liquidación del presupuesto
    a. Liquidación del presupuesto de gastos
    b. Liquidación del presupuesto de ingresos
    c. Resultado presupuestario
6) Memoria

Estas Cuentas Anuales han sido elaboradas por la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana el día 25 de marzo de 2026 y aprobadas por unanimidad por el Pleno del CES CV en su sesión del mismo día 25 de marzo de 2026.

Fernando Móner Romero
PRESIDENTE CES CV

Enrique Soto Ripoll
SECRETARIO CES CV

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 83

ÍNDICE

1. BALANCE

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3A. Estado total de cambios del patrimonio neto

3B. Estado de ingresos y gastos reconocidos

3C. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

5A. Liquidación del presupuesto de gastos

5B. Liquidación del presupuesto de ingresos

5C. Resultado presupuestario

6. MEMORIA

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 83

1. BALANCE

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
BALANCE 2025

Nº CTAS.	ACTIVO	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	**566.482,55**	**585.622,16**
	I. Inmovilizado intangible	**1.541,56**	**3.506,19**
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	1.541,56	3.506,19
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	**564.940,99**	**582.115,97**
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	331.809,00	331.809,00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	122.265,16	125.043,90
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras	0,00	0,00
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917),(2918),(2919),(2999)	5. Otro inmovilizado material	110.866,83	125.263,07
2300, 2310, 235, 237, 2390 232, 233, 234	6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias	**0,00**	**0,00**
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**0,00**	**0,00**
2400, (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2401, 2402, 2403, (248), (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	0,00	0,00
241, 242, 245, (294),(295) 246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	4. Otras inversiones	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo	**0,00**	**0,00**
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257, (297), (298)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
253	3. Derivados financieros	0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE	**842.512,60**	**743.416,66**
38, (398)	**I. Activos en estado de venta**	**0,00**	**0,00**
	II. Existencias	**0,00**	**0,00**
37, (397)	1. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30, 35, (390), (396)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamiento y otros	0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**790.497,26**	**652.380,08**
4300, 431, 435, 436, 4430, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	780.466,66	647.090,05
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar	10.030,60	5.290,03
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00

Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO	**1.189.348,73**	**1.131.382,60**
100	**I. Patrimonio aportado**	**470.746,00**	**470.746,00**
	II. Patrimonio generado	**718.602,73**	**660.636,60**
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	660.636,60	549.007,93
129	2. Resultados de ejercicio	57.966,13	111.628,67
	III. Ajustes por cambios de valor	**0,00**	**0,00**
136	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
130, 131, 132	**IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados**	**0,00**	**0,00**
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**5.713,66**	**4.648,74**
14	**I. Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
	II. Deudas a largo plazo	**5.713,66**	**4.648,74**
15	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
176	3. Derivados financieros	0,00	0,00
171,172,173,174,178,18	4. Otras deudas	5.713,66	4.648,74
16	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
	C) PASIVO CORRIENTE	**213.932,76**	**193.007,48**
58	**I. Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	II. Deudas a corto plazo	**200,45**	**200,45**
50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
526	3. Derivados financieros	0,00	0,00
4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas	200,45	200,45
4002, 51	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	**213.732,31**	**192.807,03**
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	139.608,55	122.582,48
4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	0,00	0,00
47	3. Administraciones públicas	74.123,76	70.224,55
485, 568, 557	**V. Ajustes por periodificación**	**0,00**	**0,00**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
BALANCE 2025

Nº CTAS.	ACTIVO	2025	2024	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**0,00**	**0,00**				
530, (539), (593) 4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	1. En patrimonio de sociedades mercantiles	0,00	0,00				
536, 537, 538	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
	3. Otras inversiones	0,00	0,00				
	V. Inversiones financieras a corto plazo	**0,00**	**0,00**				
540, (549), (596) 4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00				
	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
543	3. Derivados financieros	0,00	0,00				
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00				
480, 567	**VI. Ajustes por periodificación**	**0,00**	**0,00**				
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**52.015,34**	**91.036,58**				
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00				
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería	52.015,34	91.036,58				
	TOTAL ACTIVO (A+B)	1.408.995,15	1.329.038,82		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.408.995,15	1.329.038,82

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 83

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2025

Página: 1

Nº CUENTAS		2025	2024
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	**0,00**	**0,00**
720,721,722,723,724,725,726, 727,728,73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	**1.668.526,94**	**1.613.860,04**
	a) Del ejercicio	1.668.526,94	1.613.860,04
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	45.726,94	44.395,04
750	a.2) Transferencias	1.622.800,00	1.569.465,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	**0,00**	**0,00**
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
71, 7930, 7937, (6930), (6937)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**	**0,00**	**0,00**
780, 781, 782, 783	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**	**0,00**	**0,00**
776, 777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**	**0,00**	**1.812,05**
795	**7. Excesos de provisiones**	**0,00**	**0,00**
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**1.668.526,94**	**1.615.672,09**
	8. Gastos de personal	**-897.465,75**	**-897.022,38**
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-705.075,87	-714.634,95
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-192.389,88	-182.387,43
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**	**-187.197,74**	**-122.887,18**
	10. Aprovisionamientos	**0,00**	**0,00**
(600),(601),(602),(605),(607), 606,608,609,61	a) Consumo de mercaderías y otros	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	**-501.632,72**	**-456.354,25**
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-501.632,72	-456.354,25
(63)	b) Tributos	0,00	0,00
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**	**-24.225,58**	**-27.691,88**
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**-1.610.521,79**	**-1.503.955,69**
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	**58.005,15**	**111.716,40**
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	**0,00**	**0,00**
(690),(691),(692),(6938),790, 791,792,799,7938	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770,771,772,774,(670),(671), (672),(674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	**0,00**	**0,00**
773,778	a) Ingresos	0,00	0,00
(678)	b) Gastos	0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	**58.005,15**	**111.716,40**

0001-8825-20/03/2026-10.01.59$RCSfile: MC_12.ps,v $ $Revision: 1.1 $

MC
© IVAL Informática

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2025

Página: 2

Nº CUENTAS		2025	2024
	15. Ingresos financieros	**0,00**	**0,00**
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
	b) De valores negociales y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros	0,00	0,00
	16. Gastos financieros	**-39,02**	**-87,73**
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-39,02	0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros	0,00	-87,73
784, 785, 786, 787	**17. Gastos financieros imputados al activo**	**0,00**	**0,00**
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	**0,00**	**0,00**
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640,7642,76452,76453(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	**0,00**	**0,00**
		0,00	0,00
		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	**-39,02**	**-87,73**
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**57.966,13**	**111.628,67**

0001-8825-20/03/2026-10.01.59$RCSfile: MC_12.ps,v $ $Revision: 1.1 $

MC
© IVAL Informática

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 83

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3A. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

3B. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

3C. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		470.746,00	660.636,60	0,00	0,00	1.131.382,60
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO (A+B)		470.746,00	660.636,60	0,00	0,00	1.131.382,60
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	57.966,13	0,00	0,00	57.966,13
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO		470.746,00	718.602,73	0,00	0,00	1.189.348,73

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA			2025	2024
129	I. Resultado económico patrimonial		57.966,13	111.628,67
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900,991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800),(891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802),902,993	2. Activos o pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		57.966,13	111.628,67

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 83

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025

Página: 1

	NOTA EN MEMORIA	2025	2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		**1.489.646,95**	**1.507.391,18**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.489.423,39	1.501.684,98
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		223,56	5.706,20
B) Pagos:		**1.523.196,31**	**1.429.795,24**
7. Gastos de personal		880.334,99	897.247,38
8. Transferencias y subvenciones concedidas		380.225,09	270.438,28
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		262.597,21	262.021,85
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		39,02	87,73
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		**-33.549,36**	**77.595,94**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		**0,00**	**0,00**
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		**5.471,88**	**72.914,73**
5. Compra de inversiones reales		5.471,88	72.914,73
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		**-5.471,88**	**-72.914,73**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		**0,00**	**0,00**
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		**0,00**	**0,00**
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		**0,00**	**0,00**
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reeembolso de pasivos financieros		**0,00**	**0,00**
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		**-0,00**	**-0,00**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		**0,00**	**0,00**
J) Pagos pendientes de aplicación		**0,00**	**0,00**
Flujos netos de efectivo pendiente de clasificación (+I-J)		**-0,00**	**-0,00**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**0,00**	**0,00**
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		**-39.021,24**	**4.681,24**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		**91.036,58**	**86.355,34**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		**52.015,34**	**91.036,58**

0001-8825-20/03/2026-10.03.24 $RCSfile: ME.ps,v $

© IVAL Informática

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 83

5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

5A. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

5B. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

5C. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
			Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
11100.0.10000		RETRIB. BCAS Y OTRAS REM.	143.000,00	-19.422,76	123.577,24	75.989,93	75.989,93	74.145,77	1.844,16	47.587,31
11100.0.12000		RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.13000		PERS. LABORAL BCAS. Y COM	717.000,00	10.800,00	727.800,00	629.085,94	629.085,94	613.800,44	15.285,50	98.714,06
11100.0.16000		CUOTAS SOCIALES	205.000,00	0,00	205.000,00	184.670,10	184.670,10	184.669,00	1,10	20.329,90
11100.0.16200		GTOS SOCIALES DEL PERSONA	15.000,00	328,61	15.328,61	7.416,70	7.416,70	7.416,70	0,00	7.911,91
11100.0.20501		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0,00	4.293,53	4.293,53	1.344,54	1.344,54	1.259,67	84,87	2.948,99
11100.0.21000		REPARACIONES MTO, Y CONS.	20.000,00	12.327,00	32.327,00	29.048,91	29.048,91	24.963,96	4.084,95	3.278,09
11100.0.22000		MAT. OFICINA Y SUMINISTRO	7.000,00	5.844,75	12.844,75	12.844,75	12.844,75	12.660,96	183,79	0,00
11100.0.22100		SUMINISTROS	16.000,00	0,00	16.000,00	7.293,49	7.293,49	6.341,35	952,14	8.706,51
11100.0.22200		COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	5.000,00	5.000,00	2.931,60	2.931,60	2.425,08	506,52	2.068,40
11100.0.22400		PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00	0,00	5.000,00	4.787,00	4.787,00	4.787,00	0,00	213,00
11100.0.22601		GASTOS DIVERSOS Y DE REPRES	10.000,00	5.000,00	15.000,00	6.472,77	6.472,77	6.472,77	0,00	8.527,23
11100.0.22602		GASTOS PREMIOS TESIS DOCTOR	12.000,00	30,16	12.030,16	11.260,16	11.260,16	11.260,16	0,00	770,00
11100.0.22603		GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE	10.000,00	0,00	10.000,00	6.767,75	6.767,75	6.767,75	0,00	3.232,25
11100.0.22604		GASTOS FORO ECONÓMICO Y SO	20.000,00	0,00	20.000,00	2.516,90	2.516,90	2.516,90	0,00	17.483,10
11100.0.22605		GASTOS REMUNERACIÓN PRÁCTI	2.000,00	4.200,00	6.200,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	3.800,00
11100.0.22700		TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	17.000,00	31.579,12	48.579,12	46.337,67	46.337,67	40.451,94	5.885,73	2.241,45
11100.0.22701		GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	0,00	50.381,00	50.381,00	38.115,00	38.115,00	35.392,50	2.722,50	12.266,00
11100.0.23000		INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	30.000,00	0,00	30.000,00	18.027,00	18.027,00	17.161,99	865,01	11.973,00
11100.0.23300		C.E. PARTICIPACIÓN MIEMBROS	35.000,00	19.422,76	54.422,76	54.422,76	54.422,76	54.422,76	0,00	0,00
11100.0.24000		GASTOS DE PUBLICACIONES	40.000,00	-23.167,35	16.832,65	12.311,22	12.311,22	12.311,22	0,00	4.521,43
11100.0.24900		OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	200,00	3.200,00	39,02	39,02	39,02	0,00	3.160,98
11100.0.43001		REINTEGRO A GENERALITAT VALE	0,00	187.197,74	187.197,74	187.197,74	187.197,74	187.197,74	0,00	0,00
11100.0.49900		C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA	205.000,00	0,00	205.000,00	187.259,99	187.259,99	81.040,00	106.219,99	17.740,01
11100.0.61900		OTRAS INVERSIONES DE REPOSIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.62000		INVER. EN EDIF. Y OTROS	100.000,00	0,00	100.000,00	5.085,97	5.085,97	5.085,97	0,00	94.914,03
11100.0.13000	R	PERS. LABORAL BCAS. Y COM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.16000	R	CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.16200	R	GTOS SOCIALES DEL PERSONA	0,00	210,28	210,28	210,28	210,28	210,28	0,00	0,00
11100.0.20501	R	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0,00	199,43	199,43	199,43	199,43	199,43	0,00	0,00
11100.0.21000	R	REPARACIONES MTO, Y CONS.	0,00	511,83	511,83	511,83	511,83	511,83	0,00	0,00
11100.0.22100	R	SUMINISTROS	0,00	4.312,51	4.312,51	628,89	628,89	628,89	0,00	3.683,62
11100.0.22200	R	COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	32.911,80	32.911,80	671,97	671,97	671,97	0,00	32.239,83

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
			Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
11100.0.22601	R	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRES	0,00	13.359,39	13.359,39	0,00	0,00	0,00	0,00	13.359,39
11100.0.22603	R	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE	0,00	2.997,74	2.997,74	1.452,00	1.452,00	1.452,00	0,00	1.545,74
11100.0.22604	R	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SO	0,00	5.462,00	5.462,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.462,00
11100.0.22700	R	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	0,00	3.297,45	3.297,45	3.297,45	3.297,45	3.297,45	0,00	0,00
11100.0.22701	R	GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.23000	R	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	0,00	1.103,85	1.103,85	41,70	41,70	41,70	0,00	1.062,15
11100.0.24000	R	GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.35900	R	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	3.637,64	3.637,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3.637,64
11100.0.49900	R	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA	0,00	26.332,01	26.332,01	0,00	0,00	0,00	0,00	26.332,01
11190.0.16200	R	GTOS SOCIALES DEL PERSONA	0,00	28.751,95	28.751,95	92,80	92,80	92,80	0,00	28.659,15
11190.0.21000	R	REPARACIONES MTO, Y CONS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.22100	R	SUMINISTROS	0,00	14.987,06	14.987,06	0,00	0,00	0,00	0,00	14.987,06
11190.0.22400	R	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	1.025,64	1.025,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1.025,64
11190.0.22601	R	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRES	0,00	1.018,45	1.018,45	0,00	0,00	0,00	0,00	1.018,45
11190.0.22602	R	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTOR	0,00	1.810,00	1.810,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.810,00
11190.0.22603	R	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE	0,00	10.436,78	10.436,78	0,00	0,00	0,00	0,00	10.436,78
11190.0.22604	R	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SO	0,00	25.016,51	25.016,51	0,00	0,00	0,00	0,00	25.016,51
11190.0.22605	R	GASTOS REMUNERACIÓN PRÁCTI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.22700	R	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	0,00	20.570,00	20.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.570,00
11190.0.22701	R	GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.24000	R	GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	4.961,00	4.961,00	4.961,00	4.961,00	4.961,00	0,00	0,00
11190.0.49900	R	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA	0,00	4.723,51	4.723,51	0,00	0,00	0,00	0,00	4.723,51
11190.0.62000	R	INVER. EN EDIF. Y OTROS	0,00	54.909,14	54.909,14	0,00	0,00	0,00	0,00	54.909,14
		TOTAL	1.612.000,00	556.560,53	2.168.560,53	1.545.694,26	1.545.694,26	1.407.058,00	138.636,26	622.866,27

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria		Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Exceso/ defecto previsión
			Iniciales	Modificaciones	Definitivas							
43000		TRANSF. CORRIENT	1.512.000,00	10.800,00	1.522.800,00	1.522.800,00	0,00	0,00	1.522.800,00	842.333,34	680.466,66	0,00
73000		TRANSF.CAPITAL CO	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00
87000	R	Financiación de incorp	0,00	545.760,53	545.760,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-545.760,53
		TOTAL	1.612.000,00	556.560,53	2.168.560,53	1.622.800,00	0,00	0,00	1.622.800,00	842.333,34	780.466,66	-.545.760,53

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.522.800,00	1.540.608,29		-17.808,29
b. Operaciones de capital	100.000,00	5.085,97		94.914,03
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.622.800,00	1.545.694,26		77.105,74
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	1.622.800,00	1.545.694,26		**77.105,74**
AJUSTES:				
3.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			12.067,35	
4.(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5.(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (3 + 4 - 5)			12.067,35	**12.067,35**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				**89.173,09**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 83

6. MEMORIA

6.1. Organización y Actividad.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es el órgano consultivo del Consell y, en general, de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se configura como Institución de la Generalitat y forma parte del conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana. Está dotado de personalidad jurídica propia y ejerce sus funciones con plena autonomía orgánica y funcional, a fin de garantizar su objetividad e independencia.

Funciones

Las funciones más destacables del Comité son las siguientes:

- Emitir **dictamen** con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre anteproyectos de leyes que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la Comunidad Autónoma, así como planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias. También debe emitir dictamen sobre los anteproyectos de leyes que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Comité, así como sobre cualquier otro asunto que por previsión expresa de una ley se haya de consultar al Comité.

- Elaborar, por propia iniciativa o a petición del Consell, de Les Corts o de las instituciones públicas valencianas, **estudios o informes** en el marco de las atribuciones que le son propias.

- Regular su **régimen interno** de organización y funcionamiento.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 83

- Elaborar y elevar, anualmente, al Consell y a Les Corts, una **memoria** en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.

- Adoptar, por propia iniciativa, **recomendaciones** dirigidas al Consell en el ámbito de sus competencias.

- Ejercer labores de **promoción, asesoramiento y consulta** sobre las siguientes materias: programas económicos del Consell; programas de los fondos estructurales de la Unión Europea con incidencia en el desarrollo económico y social valenciano; medio ambiente; agricultura y pesca, industria, comercio y turismo; relaciones laborales; políticas de cooperación y empleo; condiciones de trabajo y formación profesional; ejercicio del derecho de participación en materias propias del Comité; defensa de los derechos de los consumidores y usuarios; y en general, sobre cuantas materias de naturaleza económica y social sean competencia de la comunidad autónoma.

Composición del Comité

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está integrado por dieciocho miembros, incluida la persona que ostente la Presidencia, y su nombramiento corresponde al Consell.

La composición del Comité se ha visto afectada por la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de la Generalitat, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos. Esta Ley introduce un nuevo apartado al artículo 7 de la Ley 1/2014, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, con la siguiente redacción:

"3. La composición de los diferentes grupos deberá respetar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en función de su mérito y su capacidad. En el caso de las dos personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 83

de competencias del comité también deberán respetar la igualdad entre mujeres y hombres.

A los efectos de esta ley, se considera que existe igualdad entre mujeres y hombres cuando haya una presencia mínima del 50% de mujeres".

La **composición del Comité** se organiza del siguiente modo:

- Cinco integrantes, que componen el **Grupo I,** en representación de las **organizaciones sindicales**. En la actualidad las personas que integran el Grupo I pertenecen a la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y a Comisiones Obreras del País Valenciano (CC.OO.-PV).

- Cinco integrantes, que componen el **Grupo II,** en representación de las **organizaciones empresariales**. En la actualidad las personas que integran el Grupo II pertenecen a la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV).

- Cinco integrantes, que componen el **Grupo III**, a razón de una persona en representación de **diversos sectores** de la sociedad civil:

- Economía social.
- Sector primario de la economía valenciana.
- Organizaciones de consumidores y usuarios, o consumidoras y usuarias, y a las asociaciones de vecinos y vecinas o consumidoras, usuarias y vecinas
- Corporaciones locales.
- Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana.

- Dos **personas expertas** en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 83

Las personas que vayan a integrar el Comité en representación de las entidades y organizaciones referidas serán nombradas por decreto del Consell, a iniciativa de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, a quienes dichas entidades y organizaciones habrán comunicado previamente su respectiva propuesta.

La duración del mandato de quienes integran el Comité, incluida la persona que ostente su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

La condición de miembro del Comité es incompatible con el ejercicio de cualquier cargo o actividad que impida o menoscabe el desempeño de las funciones que le son propias. En particular, la condición de miembro del Comité es incompatible con la de diputado o diputada de Les Corts y miembro de las Cortes Generales o del Parlamento Europeo; miembro del Consell o alto cargo de las administraciones públicas, de conformidad con la normativa aplicable, y miembro de otros órganos o instituciones estatutarios o constitucionales.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está regido por órganos colegiados y órganos unipersonales.

Son órganos colegiados del Comité el Pleno, la Junta Directiva y las comisiones de trabajo o asesoras.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 83

ÓRGANOS COLEGIADOS

El Pleno

Es el máximo órgano decisorio de la Institución, integrado por la totalidad de miembros del Comité, bajo la dirección de la persona que ostente la Presidencia y con la asistencia de quien ejerza su Secretaría.

Sus atribuciones son, entre otras, las siguientes: la elevación al Consell, para su aprobación, de la propuesta del Reglamento de organización y funcionamiento de la Institución, así como la propuesta de sus posibles modificaciones; la aprobación de la memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana; la aprobación de la propuesta de anteproyecto de gastos de la Institución, así como sus posibles modificaciones y liquidación; la aprobación de dictámenes, informes, estudios y recomendaciones que deba emitir el Comité; la aprobación de los programas anuales de actuación de la Institución; aprobar el régimen ordinario de sesiones y, en su caso, de las reuniones de las comisiones de trabajo o asesoras; la constitución de las comisiones de trabajo y la designación y separación de sus cargos a los representantes del Comité en los organismos o entidades en que reglamentariamente deba estar representado.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 83

Composición del Pleno a fecha 31-12-2025

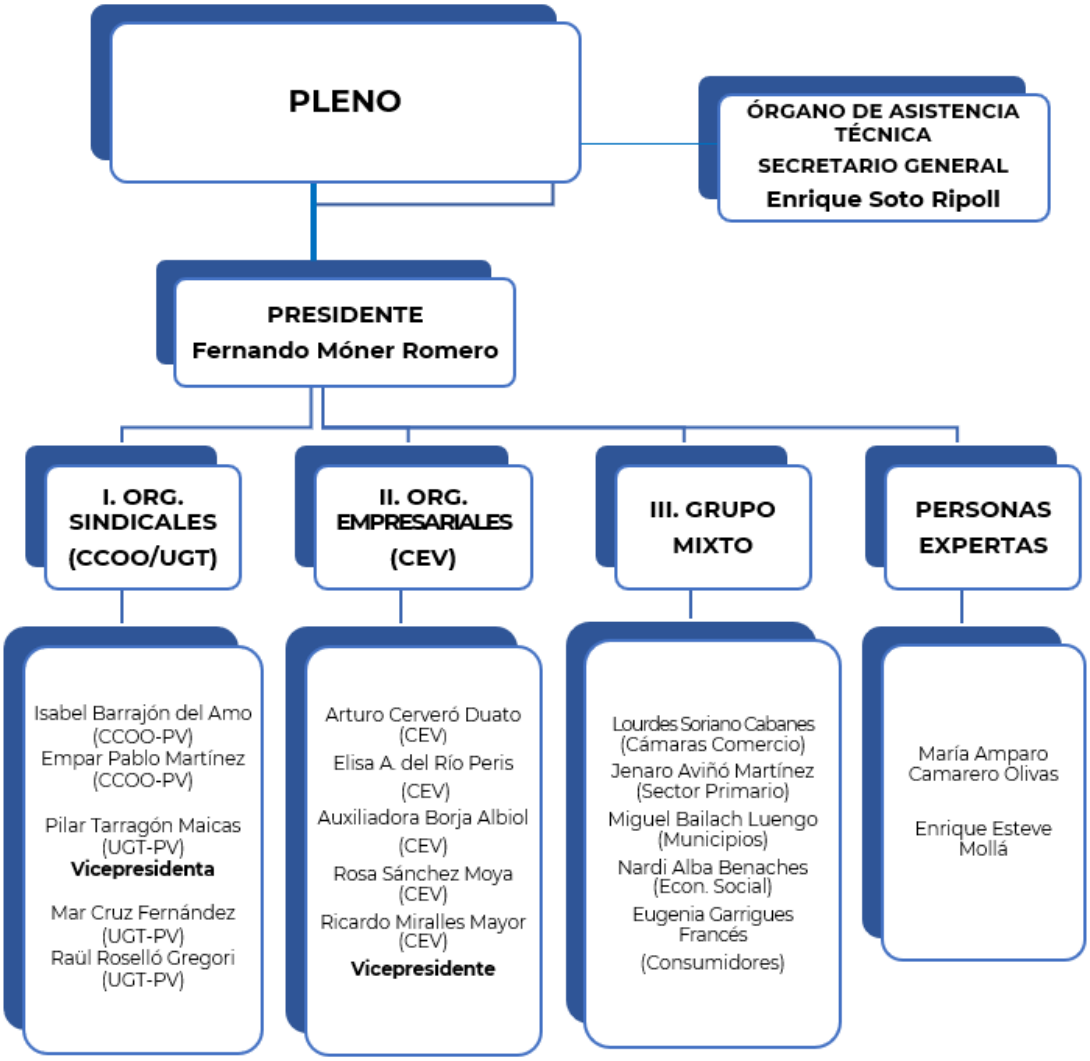

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por la persona que ostente la Presidencia y por dos representantes de cada uno de los grupos I, II y III, así como de una de las personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité. La Secretaría asiste a las sesiones de la misma, con voz, pero sin voto.

A la Junta Directiva le corresponden las siguientes atribuciones: elaboración del proyecto de memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 83

Comunitat Valenciana, y su elevación al Pleno para su aprobación; elaboración de la propuesta del anteproyecto anual de gastos; dirección y control de la ejecución del presupuesto; elevar y aprobar la memoria anual de actividades; acordar la participación en congresos o foros científicos o cívicos, así como promoverlos; acordar la solicitud al Consell de información complementaria, cuando esta resulte necesaria, para la emisión de un dictamen; solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno; determinación sobre la tramitación de escritos y peticiones dirigidas a la Institución; resolución de aquellas cuestiones que sean sometidas a su consideración y no estén atribuidas al Pleno y cualesquiera otras que le otorguen la Ley o el Reglamento del Comité, así como aquellas que no estén expresamente asignadas a otro órgano de la Institución.

Composición del Junta Directiva a fecha 31-12-2025

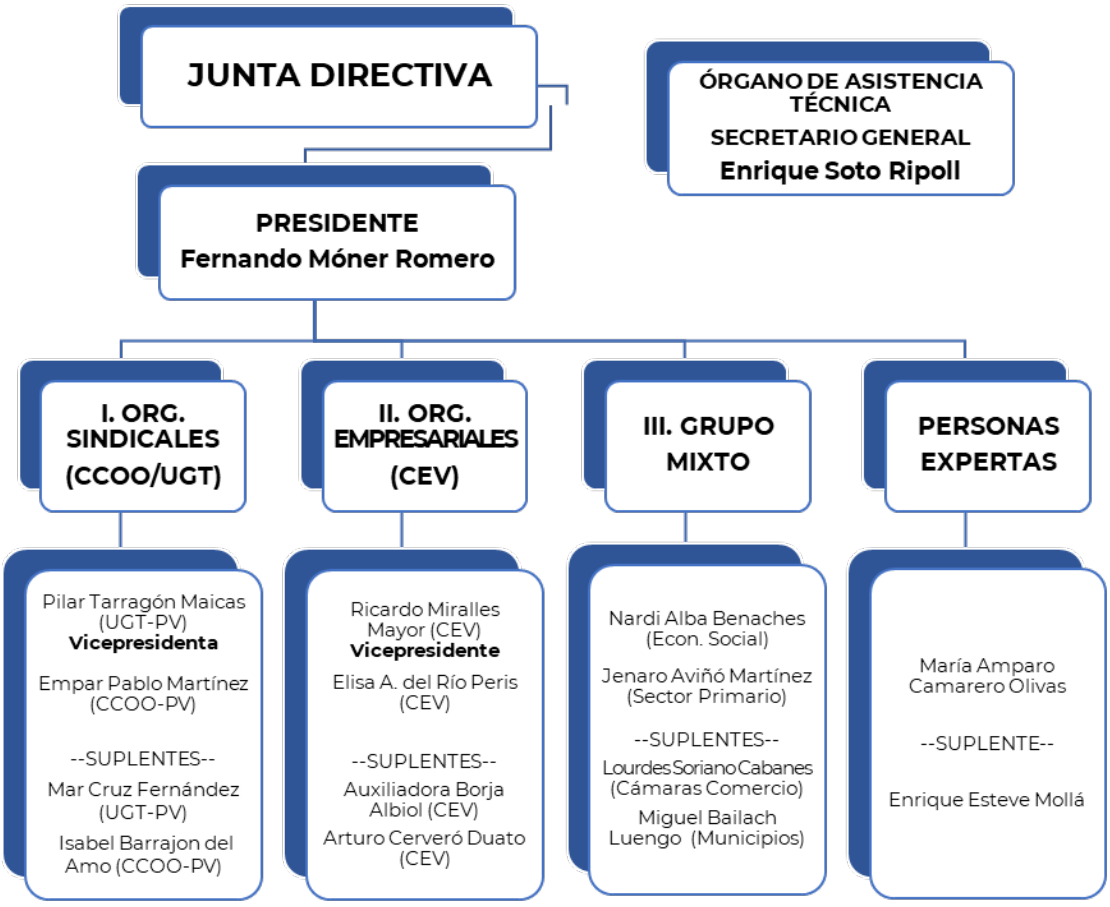

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 83

Las comisiones de trabajo o asesoras

El Comité puede crear las comisiones de trabajo o asesoras que estime oportunas para la preparación de los estudios, informes o dictámenes que hayan de ser posteriormente sometidos a la consideración de sus órganos de gobierno.

Las comisiones de trabajo o asesoras que puedan crearse deberán respetar la proporcionalidad y la presencia de los grupos y de las personas expertas que integran el Comité.

En todo caso, además de otras comisiones que pudieran crearse, son comisiones de trabajo o asesoras de carácter permanente las siguientes:

1. Las Comisiones de Trabajo o Asesoras

El Comité puede crear las comisiones de trabajo o asesoras que estime oportunas para la preparación de los estudios, informes o dictámenes que hayan de ser posteriormente sometidos a la consideración de sus órganos de gobierno.

En todo caso, deben constituirse las siguientes comisiones de trabajo:

* Comisión de Programación Económica Regional, en relación con los programas económicos valencianos y los programas de los fondos estructurales de la Unión Europea, con incidencia en el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma.
* Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo.
* Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente, en relación con los intereses de las corporaciones locales y de la comunidad autónoma en tales materias.
* Comisión de Políticas de Protección Social.
* Comisión de Política Industrial.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 83

Por otro lado, en el Pleno celebrado el día 16 de noviembre de 2020, se acordó la creación de la Comisión de Trabajo para la Reforma de la Ley y el Reglamento del CES CV. Esta comisión desde el día 10 de noviembre de 2022 ha pasado a denominarse Comisión Normativa del CES CV.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

Los órganos unipersonales del CES CV son la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría General.

La Presidencia

Las atribuciones más destacables de la Presidencia del Comité son: la legal representación del Comité; convocar, presidir y moderar las sesiones del Pleno y la Junta Directiva; fijar el orden del día, visar las actas y ordenar la publicación de los acuerdos; asegurar el cumplimiento de las leyes y la regularidad de las deliberaciones; dirimir los empates que puedan producirse en las votaciones con su voto de calidad; solicitar, en nombre del Comité, colaboración a otras instituciones, autoridades, organismos, asociaciones, entidades y particulares; requerir, en nombre del Comité información complementaria que sea necesaria para la emisión de un dictamen, informe o estudio, o ampliación de plazo; presentar a la Junta Directiva la propuesta inicial del anteproyecto del presupuesto anual del Comité y remitir, cuando esté aprobada, la propuesta de anteproyecto a la Conselleria competente en materia de presupuestos; y cualesquiera otras que sean propias del ejercicio de sus funciones según lo previsto en la Ley y el Reglamento del Comité.

La persona designada para ostentar la Presidencia del Comité Econòmic i Social es nombrada y puede ser cesada por decreto del Consell, a propuesta conjunta de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, previa consulta al Comité, cuyo parecer se entenderá favorable salvo que voten en contra tres cuartas partes de sus miembros.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 83

Las Vicepresidencias

El Comité tiene dos Vicepresidencias, que son desempeñadas por las personas que elija el Pleno, a propuesta, cada una de ellas, de quienes integren los grupos I y II.

Quienes ocupen las Vicepresidencias sustituirán a la persona que ostente la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad. Asimismo, ejercerán las funciones que la Presidencia expresamente les delegue.

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Comité, y la depositaria de la fe pública de sus acuerdos.

Entre sus funciones más destacables se encuentra la del ejercicio de la dirección administrativa y técnica de los distintos servicios del Comité y la de velar para que sus órganos actúen conforme a principios de economía, celeridad y eficacia; asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Junta Directiva, extender las actas de las sesiones y autorizarlas con su firma y el visto bueno de quien ostente la Presidencia y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten; custodiar la documentación del Comité; expedir certificados de las actas, de los acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de quien ostente la Presidencia; ejercer la jefatura del personal; preparar, junto a la persona que ostente la Presidencia, la propuesta de anteproyecto de presupuesto anual de la Institución; ser depositaria de los fondos del Comité, formular las propuestas de gasto, librar los pagos y ejercer la gestión económica con el conocimiento de la persona que presida el Comité; y cualesquiera otras que sean propias del ejercicio de sus funciones según lo previsto en la Ley y el Reglamento del Comité.

La persona que ejerce las funciones de la Secretaría General es nombrada y separada libremente por el Consell, a propuesta de quienes sean titulares de las

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 83

Consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, previa consulta al Comité. Dicha consulta deberá obtener el respaldo de, al menos, dos tercios de las personas que integran el Comité.

EL PERSONAL DEL COMITÉ

El personal del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está vinculado con la Institución por una relación sujeta al derecho laboral. Además, según dispone el artículo 29 de la Ley 1/2014, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, le resulta aplicable, de forma supletoria cuando proceda, la normativa de Función Pública de la Generalitat o aquella vigente para el personal laboral de la Institución. En la actualidad, el régimen del personal del Comité se rige por el II Convenio del Personal Laboral de la Generalitat Valenciana y por un Acuerdo de Empresa.

Según lo previsto en el artículo citado, en materia de contratación, el Comité se rige por lo previsto en la legislación aplicable al sector público. La selección del personal, con excepción del de carácter directivo y de apoyo a los grupos, debe llevarse a cabo mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad.

La plantilla de personal laboral del Comité, sujeta a una relación de derecho laboral, está compuesta en la actualidad por siete personas asesoras con puesto de Licenciado/a Superior que forman el Gabinete Técnico del mismo, que junto con los seis integrantes del equipo administrativo y personal de apoyo suman el total de la actual plantilla en activo del CES CV. El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025 fue de 12. El número a 31 de diciembre fue de 13 personas empleadas. Todo el personal del CES CV es personal laboral. El personal por categorías y sexos a 31 de diciembre de 2025 fue:

- Gabinete técnico (economistas): dos hombres y una mujer
- Gabinete técnico (letrados): tres hombres y una mujer

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 83

- Gabinete administrativo y contable: una mujer técnica media, dos mujeres y un hombre administrativos, una mujer auxiliar administrativa y un hombre subalterno.

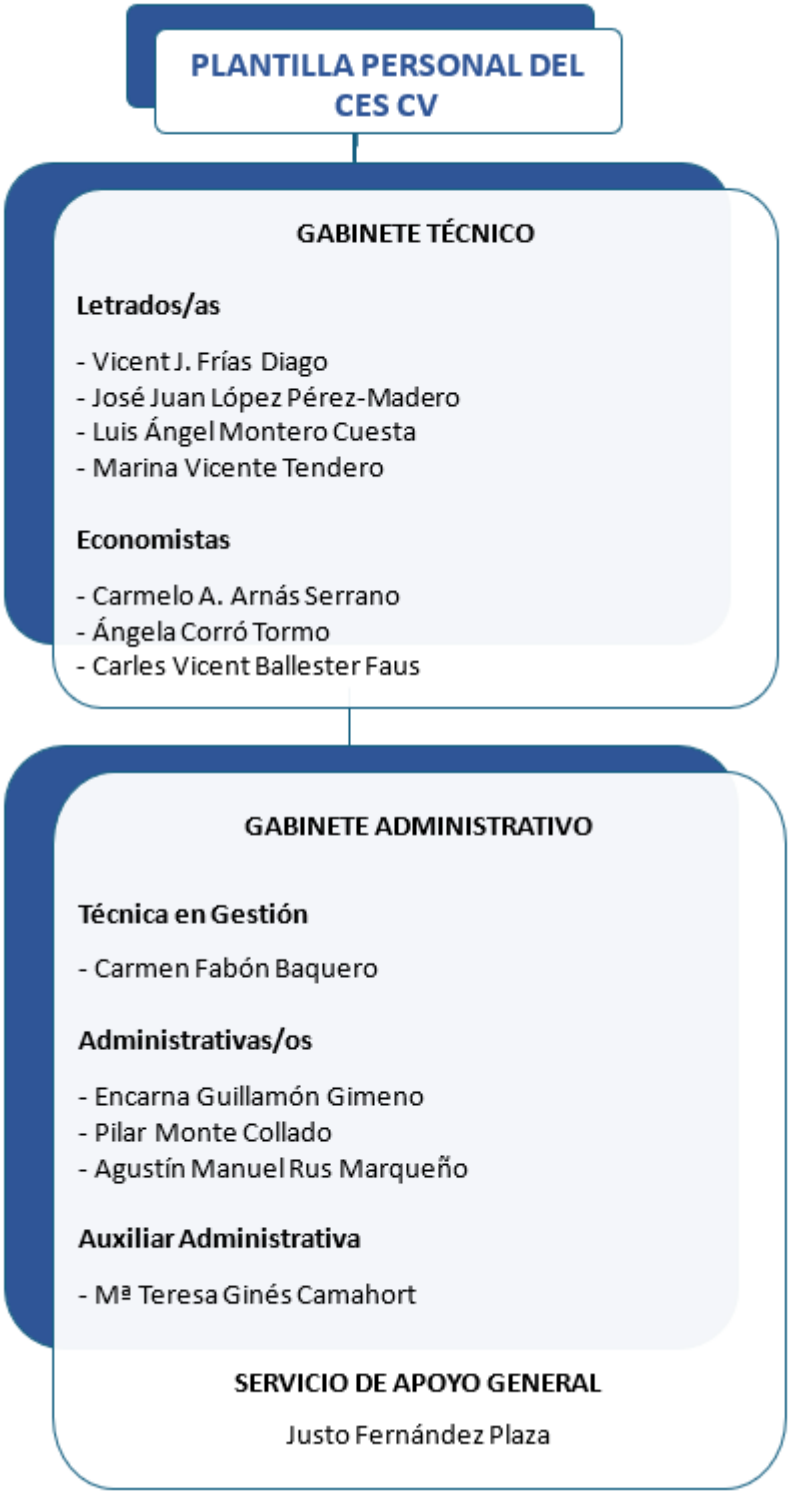

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 83

A fecha de cierre del ejercicio se encuentra en proceso una convocatoria de la Oferta Pública de Empleo del CES CV para el año 2024 según resolución de 16 de mayo de 2024, del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a personal técnico laboral fijo del CES CV, grupo A. Convocatoria 01/OPE 2024.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 83

6.2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas.

No hay en 2025 ningún acuerdo de concesión ni actividades conjuntas tal como vienen definidas en el PGCP a los efectos de elaboración de esta nota.

6.3. Bases de presentación de las cuentas.

El marco legal y normativo específico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es:

- Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (*DOGV de 5 de marzo de 2014*), modificada por la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos (*DOGV de 9 de noviembre de 2017*).
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 180/2015, del Consell (*DOCV de 19 de octubre de 2015*), modificado por Decreto 207/2021, de 23 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

En materia presupuestaria y contable, además de la ley y el reglamento propios del Comité, son de aplicación las siguientes normas:

- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Leyes anuales de presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio económico y leyes de acompañamiento.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 83

- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y adaptaciones de las órdenes EHA/3068/2011, de 8 de noviembre, HFP/1970/2016, de 16 de diciembre y HAC/820/2021, de 9 de julio.
- Bases de ejecución del presupuesto para 2025, elaboradas por la Junta Directiva en su sesión celebrada el 9 de abril de 2025 (acta 6/2025) y aprobadas por el Pleno del Comité en su sesión celebrada en fecha 24 de abril de 2025 (acta 5/2025). Hasta este momento continuaban vigentes las bases de ejecución presupuestaria 2024 por haberse prorrogado el presupuesto de 2024.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y el resto de las instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así el Comité Econòmic i Social se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 00 – Comité Econòmic i Social, Programa 111|00 Asesoramiento Social y Económico.

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones de la Generalitat (LHPSPISG). No obstante, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, al igual que las otras Instituciones de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas características específicas recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición Adicional Primera.1 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Esta

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 83

disposición establece que el Comité Econòmic i Social podrá incorporar los remanentes de presupuestos anteriores a los mismos capítulos presupuestarios en que estén consignados en el ejercicio 2024.

- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por doceavas partes mensuales a nombre de las mismas y no tienen que estar sujetas a justificación (DA Primera. 2 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Durante el año 2025, aunque así está establecida la forma de librar los pagos en la LEY 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, la Tesorería va haciéndolos efectivos mensualmente pero no por doceavas partes, sino en función de las necesidades de Tesorería que cada mes se generan para el Comité y que éste comunica a Tesorería de la Generalitat. Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat mensualmente y no están sujetos a justificación, con la salvedad de lo indicado en el punto 3 de la misma Disposición Adicional, que indica que el Comité y otras instituciones de la Generalitat tienen que reintegrar a la Generalitat, con anterioridad al 30 de marzo de 2025, la totalidad de los remanentes de tesorería, excepto aquellos que quedan vinculados por la aplicación de lo previsto en el primer apartado de la misma Disposición Adicional.

- El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana debe rendir cuentas a la Sindicatura de Comptes.

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

La contabilidad del Comité se gestiona mediante una aplicación informática que permite ejecutar el presupuesto y enlazar con la contabilidad financiera del PGCP. La información contable así elaborada debe conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados del Comité como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 83

Según el PGCP, la información contable contenida en las cuentas anuales, en este caso, en las del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales, y a la ciudadanía en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- Claridad,
- Relevancia,
- Fiabilidad, y
- Comparabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCP, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Entidad. Dichos principios son:

- Principio de gestión continuada
- Principio de devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación, y
- Principio de importancia relativa

El principio de uniformidad implica que, una vez adoptado un criterio contable, éste no se puede modificar salvo excepción debidamente explicada en la memoria.

También se aplican los siguientes principios de carácter presupuestario:

- Principio de imputación presupuestaria
- Principio de desafectación

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 83

6.4. Normas de reconocimiento y valoración.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la segunda parte del PGCP.

6.5. Inmovilizado material.

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2025	Entradas 2025	Salidas 2025	Saldo Final 2025	Amortización Acumulada 31/12/2025
INMOVILIZADO MATERIAL					
Terrenos en adscripcion	331.809,00			331.809,00	
Construcciones en adscripcion	138.937,00			138.937,00	16.671,84
Utillaje y mobiliario	117.156,98	2.207,86		119.364,84	77.618,16
Otro Inmovilizado Material	76.684,41	2.878,11	2.184,79	77.377,73	58.741,50
Instalaciones técnicas y maquinaria	94.695,09	15.577,85		110.272,94	44.211,17
Total Inmovilizado Material	**759.282,48**	**20.663,82**	**2.184,79**	**777.761,51**	**197.242,67**

Los activos se han valorado siguiendo el modelo de coste. Todos los elementos del inmovilizado material están valorados a precio de adquisición excepto los inmuebles en adscripción que están valorados al valor razonable del momento de la adscripción contable siguiendo las normas de reconocimiento y valoración del PGCP. Durante el ejercicio no ha habido correcciones valorativas por deterioro ni revalorización de activos. Tampoco ha habido traspasos entre partidas. Las amortizaciones se practican de forma lineal siguiendo los porcentajes máximos establecidos por la normativa fiscal.

En la actualidad la sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está compuesta por dos edificios en Castelló de la Plana, uno situado en la calle Enseñanza n.º 10 y otro en la calle Mayor, n.º 91.

El primero de ellos es un inmueble que consta en el Inventario General de Bienes y Servicios de la Generalitat con el código 12/040/132/000, y desde 1 de febrero de 2015 está adscrito al Comité, por Resolución de 14 de enero de 2015 del director

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 83

general de Patrimonio de la Generalitat por la que se acordó también la mutación demanial interna de dicho inmueble, cambiando el destino de servicio público asistencial al servicio público consultivo de carácter económico, social, laboral y de empleo. El inmueble, por tanto, es propiedad de la Generalitat y como tal aparece en el Inventario General de la Generalitat, y como inmovilizado en adscripción en el activo del balance del Comité. La adscripción se reflejó en la contabilidad del Comité en 2019, dando de alta en dicho momento el inmovilizado en adscripción por su valor razonable. Este valor fue comunicado por la Dirección General del Sector Público y Patrimonio al Comité desglosando el valor del suelo y de la edificación, y se encuentra reflejado en las cuentas 2100 "Terrenos y bienes naturales en adscripción" por 331.809 euros y 2110 "Edificio en adscripción" por 138.937 euros. La contrapartida, siguiendo la norma de reconocimiento y valoración 19ª del PGCP, fue contabilizada como una aportación patrimonial y así aparece en el Patrimonio Neto del balance (cuenta 1001).

Sobre el inmueble sito en calle Mayor, n.º 91, recibido en adscripción, se facilita información en la nota 6.14 de la presente memoria.

6.6. Inversiones inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias

6.7. Inmovilizado intangible.

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2025	Entradas 2025	Salidas 2025	Saldo Final 2025	Amortización Acumulada 31/12/2025
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones Informáticas	29.183,59			29.183,59	27.642,03
Total Inmovilizado Intangible	**29.183,59**	**0,00**	**0,00**	**29.183,59**	**27.642,03**
Total Inmovilizado	**788.466,07**	**20.663,82**	**2.184,79**	**806.945,10**	**224.884,70**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 83

Los activos intangibles se valoran siguiendo el modelo de coste. La valoración corresponde al precio de adquisición en el caso de las aplicaciones informáticas, que se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil al 25 %.

6.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

En el año 2024 se formalizó un contrato basado en Acuerdo Marco de la Central de compras de Arrendamiento, sin opción de compra, de dispositivos de impresión, digitalización y copia, así como su gestión para CES CV (contrato basado en el AM 1/20CC). El contrato tiene una duración de 60 meses sin posibilidad de prórroga. Las cuotas se contabilizan como gasto.

6.9. Activos financieros.

No existen activos financieros.

6.10. Pasivos financieros.

Existe una fianza recibida de 200,45 euros derivada de un contrato de una prestación de servicios de telefonía que vence a corto plazo y varias fianzas a largo plazo por un total de 4.648,74 euros derivadas de tres contratos formalizados en 2021 (servicio de limpieza, servicio de mantenimiento informático y servicio hosting y mantenimiento web), uno formalizado en 2022 para el servicio de mantenimiento del Esquema Nacional de Seguridad y protección de datos, otro contrato formalizado en 2023 para el servicio de comunicación integral y tres más formalizados en 2024 (servicio de traducción a valenciano de las principales publicaciones CES CV, servicio de confección de nóminas seguros sociales e impuestos, y, servicio de auditoría voluntaria de cuentas). En 2025 se licitan los servicios relativos a corrección lingüística, prevención de riesgos laborales y prevención de la salud, mantenimiento informático y limpieza de la sede CES CV, que requieren fianza.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 83

El detalle es el siguiente:

- Limpiezas Castalia SA: 456,75 euros
- Luis Trullén Gas: 240,00 euros
- Boreal Open Systems SL (página Web): 198,00 euros
- Telefónica soluciones de informática y comunicación de España, S.A.: 135,34 euros
- Conmunica Mediatrader, S.L.: 888,85 euros
- Instituto Imedes, S.L.: 1.007,50 euros
- Boreal Open Systems SL (mantenimiento informático): 480,00 euros.
- Alos – Centro Europeo de idiomas, S.L.: 357,00 euros.
- Multigestión Ases, S.L.: 142,80 euros.
- Audiest Auditores, S.A.P: 742,50 euros.
- Vicky Beneyto Rubio: 205 euros.
- Unimat Prevención, SL: 74,67 euros.
- Lambda Informática y Comunicaciones, SL: 600 euros.
- Servytec Networks, SL: 185,25 euros.

6.11. Coberturas contables.

No se aplican coberturas contables.

6.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No procede.

6.13. Moneda extranjera.

No existe moneda extranjera.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 83

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Los ingresos principales con que cuenta esta institución son las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat que percibe mensualmente en función de los importes solicitados según las necesidades previstas. La información sobre dichos ingresos se encuentra con detalle en la nota 23 de esta memoria.

Además de esos ingresos presupuestarios, el Comité contabiliza un ingreso económico anual en forma de subvención/donación en la cuenta 7510 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio" por la estimación del valor del derecho de uso del inmueble de la calle Mayor 91 de Castelló de la Plana, actual sede principal del CES CV. Con fecha 2 de noviembre de 2021 la directora general del Sector público y Patrimonio de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico dictó Resolución por la que se acuerda la mutación demanial interna y adscripción temporal al Comité por dos años, con posibilidad de prórroga, del edificio situado en el número 91 de la calle Mayor de Castelló de la Plana. Según dicha Resolución, la prórroga está condicionada a su vez a la prórroga o novación de la Resolución de 9 de julio de 2021 del Vicerrectorado del Campus y Vida Saludable, en el ámbito del protocolo general suscrito entre la Generalitat a través de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Jaume I de fecha 21 de septiembre de 2021. El inmueble recibido en adscripción es propiedad de la Generalitat Valenciana y consta en el Inventario General de Bienes y Servicios de la Generalitat con el código 12/040/021/000.

Según la norma quinta de la Resolución de 28 de mayo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), cuando la adscripción de un inmueble se pacta por un periodo de tiempo superior a un año y es prorrogable de manera condicionada, el fondo económico de la operación se corresponde con un contrato a ejecutar de carácter gratuito y, en consecuencia, la entidad debe reconocer todos los años un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido. La

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 83

estimación del derecho de uso para 2025 es de 45.726,94 euros[1] y la contrapartida de ese ingreso es un gasto por arrendamiento, con lo que el efecto en los resultados es neutro.

Por la parte de los gastos, el capítulo IV del presupuesto de gastos incluye la concesión de una compensación económica a las organizaciones representadas en el Comité, destinada a la compensación de los gastos en que hayan incurrido las organizaciones por las actividades realizadas para el Comité.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Clasificación económica	Importe concedido pendiente de liquidar a 1 de enero de 2025	Importe concedido en el ejercicio 2025	Importe liquidado en el ejercicio 2025	Importe concedido pendiente de liquidar a 31 de diciembre de 2025
49900. Compensación económica por participación, asistencia y desplazamientos miembros y organizaciones	111.987,35	187.259,99	193.027,35	106.219,99
TOTAL	**111.987,35**	**187.259,99**	**193.027,35**	**106.219,99**

[1] El valor razonable estimado de los derechos de uso para dos años en el momento de la adscripción fue de 86.616 euros. Este valor se calculó aplicando el precio medio de mercado del alquiler por metro cuadrado (6,5 euros por metro cuadrado para la zona centro de Castelló de la Plana según datos publicados en el portal inmobiliario www.idealista.com) a los metros cuadrados construidos del local, actualizando los flujos de efectivo a dos años y aplicando una tasa de descuento del 0% considerando que los tipos de interés de la deuda pública a corto plazo del estado español a 31 de diciembre de 2021 eran negativos y próximos a cero. La estimación del derecho de uso que corresponde al año 2023 se calculó a partir del importe inicialmente estimado para los 10 primeros meses del año, que completan el periodo inicial de adscripción temporal. Este periodo se prorrogó a partir de noviembre de 2023, de modo que en noviembre y diciembre se aplicó a la estimación inicial mensual una subida del 2%, tope aprobado por el Gobierno español para los arrendamientos de inmuebles en 2023. En 2024 para los diez primeros meses del año se consideran los mismos importes que en noviembre y diciembre de 2023 y para los dos últimos meses del año se aplica a ese importe mensual (3.681,18€) una subida del 3%, tope aprobado por el Gobierno español para los arrendamientos de inmuebles en 2024. En 2025, se mantiene el precio de noviembre y diciembre 2024 para los diez primeros meses (3.791,62 €/mes) y una subida del 3%, tope aprobado por el Gobierno español para los arrendamientos de inmuebles en 2025 en los dos últimos meses del año (3.905,37 €/mes).

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 83

Beneficiario de la subvención	Importe concedido en el ejercicio 2025
Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)	56.835,69
Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià (CCOO-PV)	38.044,71
Unión General de Trabajadores del País Valencià (UGT-PV)	50.231,89
Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana	27.067,70
Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Com. Val.	7.381,69
Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios	3.690,85
Asociación Valenciana de Agricultores	1.068,36
Asociación de Amas de Casa y Consumidores tyrius	2.939,10
TOTAL	**187.259,99**

Además, siguiendo el criterio que la Sindicatura de Cuentas ha recomendado a las instituciones de la Generalitat, el Comité ha contabilizado una transferencia en 2025 a la Generalitat por el reintegro del remanente de tesorería de ejercicios anteriores, por un importe de 187.197,74 euros. Dicho remanente se reintegra en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos y conforme a lo acordado por la Junta Directiva del Comité el día 12 de marzo de 2025 y por el Pleno de esta institución en fecha 25 de marzo de 2025. El reintegro se realizó por compensación de derechos pendientes de cobro en virtud del Acuerdo del Consell de 17 de junio de 2025.

TRANSFERENCIA REALIZADA

Clasificación económica	Importe a 1 de enero de 2025	Importe a reintegrar durante el ejercico 2025	Importe reintegrado en el ejercicio por compensación	Importe pendiente de liquidar a 31 de diciembre de 2025
43001. Transferencias corrientes a la Administración General de la Generalitat Valenciana	0,00	187.197,74	187.197,74	0,00
TOTAL	**0,00**	**187.197,74**	**187.197,74**	**0,00**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 83

6.15. Provisiones y contingencias.

No es de aplicación.

6.16. Información sobre medio ambiente.

Para la protección del medio ambiente se han adoptado medidas en los últimos años como la sustitución de botellas y vasos de plástico para el agua por un dispensador de agua y botellas térmicas de aluminio rellenables. Cada persona empleada dispone de una botella de uso propio. También los vasos de cristal, así como los vasos de fibra ecológica han reemplazado a los de plástico. Es costumbre en el CES CV reciclar el papel para lo cual hay contenedores ubicados en la planta baja de la sede. Además, se dispone de un contenedor amarillo para el reciclaje de plásticos y embalajes. El Comité utiliza energía 100% renovable suministrada por Iberdrola Clientes S.A.U. en virtud de un contrato basado en un acuerdo marco de la Central de Compras.

6.17. Activos en estado de venta.

No existen activos en estado de venta.

6.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

El Comité Econòmic i Social no ha desarrollado hasta la fecha un sistema de contabilidad analítica, de forma que no se individualizan los gastos económicos por actividades, sino que se registran de manera conjunta dado que a menudo los recursos tanto humanos como materiales son compartidos por varias actividades que se desarrollan de forma simultánea.

No obstante, en la nota 25 de la presente memoria se relacionan las actividades más importantes llevadas a cabo por esta entidad durante el ejercicio 2025. El

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 83

importe consignado en cada una de las actividades únicamente refleja los costes directos imputables a cada una.

6.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No procede.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 83

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

6.20. I. Estado de deudores no presupuestarios

6.20. II. Estado de acreedores no presupuestarios

6.20. III. Estado de partidas pendientes de aplicación

(no existen partidas pendientes de aplicación)

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

I. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	47500	Otros deudores no presupuestarios	641,29	0,00	177.558,86	178.200,15	174.333,34	3.866,81
4490	47700	S.S. ACREEDORA	0,00	0,00	223.838,14	223.838,14	223.388,01	450,13
4490	2	DEUDORES NO PRESUP POR FIANZAS	4.648,74	0,00	1.064,92	5.713,66	0,00	5.713,66
		TOTAL 4490	5.290,03	0,00	402.461,92	407.751,95	397.721,35	10.030,60
		TOTAL	5.290,03	0,00	402.461,92	407.751,95	397.721,35	10.030,60

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

II. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
1800	0	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	4.648,74	0,00	1.064,92	5.713,66	0,00	5.713,66
		TOTAL 1800	**4.648,74**	**0,00**	**1.064,92**	**5.713,66**	**0,00**	**5.713,66**
4751	47500	H.P. ACREEDORA IRPF	51.524,71	0,00	177.558,86	229.083,57	175.125,52	53.958,05
		TOTAL 4751	**51.524,71**	**0,00**	**177.558,86**	**229.083,57**	**175.125,52**	**53.958,05**
4760	47700	S.S. ACREEDORA	18.699,84	0,00	223.838,14	242.537,98	222.372,27	20.165,71
		TOTAL 4760	**18.699,84**	**0,00**	**223.838,14**	**242.537,98**	**222.372,27**	**20.165,71**
4761	47701	DERECHOS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4761	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4762	47702	MUGEJU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4762	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4763	47703	MUFACE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4763	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5600	2017	FIANZAS RECIBIDAS	200,45	0,00	0,00	200,45	0,00	200,45
		TOTAL 5600	**200,45**	**0,00**	**0,00**	**200,45**	**0,00**	**200,45**
		TOTAL	**75.073,74**	**0,00**	**402.461,92**	**477.535,66**	**397.497,79**	**80.037,87**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 83

6.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

El Comité Econòmic i Social se rige, en materia de contratación, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Desde 2020, en cumplimiento de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, *de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público*, el Comité está adherido al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, conocido como FACe, con el fin de ordenar y agilizar el sistema de facturación y proporcionar ventajas a los proveedores de la institución.

Al igual que en ejercicios anteriores, a finales de 2024 se aprobó el "Plan de Contratación del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana para 2025", con el fin de ordenar, planificar y adaptar al marco legal vigente la actividad del Comité en esta materia.

A estos efectos, en el año 2020, se adoptó la correspondiente resolución de aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares del CES CV, de la que se deriva la utilización de los modelos de pliegos de la Generalitat Valenciana debidamente informados por la Abogacía de la Generalitat. También se aprobó el procedimiento administrativo de los expedientes de contratación del Comité que relaciona los distintos trámites en los que intervendrá el departamento encargado de la contratación, el órgano de contratación y la mesa de contratación. Durante el año 2025 se han aplicado los mismos criterios, que se vienen siguiendo desde la adopción del mencionado acuerdo.

Asimismo, se han producido adhesiones a acuerdos y convenios marco de la Central de Compras de la Generalitat Valenciana y a Sistemas Dinámicos de Adquisición de su Central de Compras.

En el año 2020 se delimitó la competencia de los órganos colegiados del Comité en materia de contratación, de manera que corresponden a la Junta Directiva las

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 83

competencias como órgano de contratación respecto de los contratos cuyo valor estimado no supere la cantidad de 70.000 euros, incluidos los de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, y al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de cuantía superior. Durante 2025 no se ha alterado la competencia de los órganos colegiados del Comité en materia de contratación.

También a finales de 2020 se nombró y constituyó la Mesa de Contratación permanente del Comité, que está presidida por la persona que ostenta la secretaría general (cuyo suplente será un consejero o una consejera), y forman parte de ella, como vocales, un/a técnico letrado, un/a técnico economista, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal laboral al servicio de la institución, sin que su número, en total, sea inferior a tres. En dicha Mesa actuará como secretario o secretaria un empleado o empleada del Comité. Esta Mesa de Contratación no ha experimentado variaciones en su estructura durante el año 2025, aunque sí se ha producido el cambio de algunas personas. La composición de dicha Mesa está publicada en el perfil del contratante del CES CV.

Por otro lado, a partir de 2024 se ha instaurado un sistema asimilado a la caja fija destinada a atender los gastos referidos a dietas, gastos de locomoción y alojamiento, material no inventariable, conservación y mantenimiento, tracto sucesivo, o cualquier otro gasto de características similares, que teniendo la consideración de “gastos menores” por su cuantía, no puedan preverse con la antelación necesaria para tramitar el correspondiente expediente de contratación conforme a la LCSP.

- No podrán realizarse con cargo a estos fondos pagos individualizados iguales o superiores al valor estimado de 5.000 euros (IVA excluido) de acuerdo con el Decreto 25/2017, de 24 de febrero, del Consell, por el que se regulan los fondos de caja fija. No obstante, dado el importe de los pagos realizados por el CES CV con carácter general, se considera conveniente rebajar dicha cuantía y fijar el importe máximo será del valor estimado en 1.000 euros (IVA excluido).

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 83

- En ningún caso podrán fraccionarse gastos a efectos de la aplicación de dicho limite.
- La cuantía global de estos fondos no excederá del 7% total de los créditos iniciales del capítulo presupuestario destinado a gastos corrientes en bienes y servicios.

La mayoría de los contratos formalizados en 2025 han sido menores, abordando servicios y suministros relacionados con el acondicionamiento y equipamiento del edificio situado en la calle Mayor, 91 de Castelló y servicios necesarios para la celebración de actos y eventos.

A continuación, se facilita información detallada sobre los contratos formalizados en 2025.

RELACION DE CONTRATOS DESDE 01/01/2025 HASTA 31/12/2025 (IMPORTES ADJUDICACIÓN- IVA INCLUIDO)										
TIPO DE CONTRATO	MENORES	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
		MULTIPLICIDAD CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
DE OBRAS	0,00 €								0,00 €	0,00 €
DE SUMINISTRO	3.346,60 €				38.880,15 €					42.226,75 €
PATRIMONIALES	0,00 €									0,00 €
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0,00 €									0,00 €
DE SERVICIOS	15.849,11 €	99.731,40 €	1.725,46 €		15.655,28 €					132.961,26 €
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	0,00 €									0,00 €
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO	0,00 €									0,00 €
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0,00 €									0,00 €
OTROS										0,00 €
TOTAL IMPORTE	19.195,71 €	99.731,40 €	1.725,46 €	0,00 €	54.535,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	175.188,00 €
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL	10,96%	56,93%	0,98%	0,00%	31,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 83

RELACION DE CONTRATOS MENORES 2025								
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE (CON IVA)	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN
36/2025	MENOR	Redacción del proyecto de reforma y sustitución de lucernario incluso Estudio Básico de Seguridad y Coordinación en materia de Seguridad y Salud para la sustitución de lucernario en la sede del CES CV	ORDINARIO	27/01/2025	Daniel J. Mas Mateu	2.662,00 €	30/01/2025	1 año
38/2025	MENOR	Formación ARANZADI - Contratación pública a través de casos prácticos	ORDINARIO	03/02/2025	Aranzadi Formación	2.150,79 €	12/02/2025	6 meses
41/2025	MENOR	Adquisición dos licencias Microsoft 365	ORDINARIO	18/02/2025	Microsoft	203,28 €	18/02/2025	6 meses
44/2025	MENOR	Curso de Formación ADEIT - "Inteligencia Artificial en el Sector Público: Problemas y Soluciones a Través de Casos de Uso"	ORDINARIO	01/04/2025	ADEIT – Fundació Universitat-Empresa de València	500,00 €	03/04/2025	2 dias
59/2025	MENOR	Suministro de radiadores	ORDINARIO	18/11/2025	Saúl Serrano de Zayas (ZAYMA)	702,75 €	19/11/2025	15 días
61/2025	MENOR	Curso de formación "ChatGPT, Gemini, Copilot y más herramientas de IA"	ORDINARIO	01/04/2025	FORMINTEGRAL	3.420,00 €	01/04/2025	6 meses
145/2025	MENOR	Contrato de servicios de catering para el encuentro de representantes CES Europa-España.	ORDINARIO	08/04/2025	GRUPO EMPRESARIAL OSORO S.L.	789,70 €	09/04/2025	1 dia
72/2025	MENOR	Instalación y configuración de la aplicación panGEA	ORDINARIO	18/06/2025	TECNICAS INFORMATICAS IVAL SL	1.277,76 €	18/06/2025	3 meses
78/2025	MENOR	Mantenimiento de extintores	ORDINARIO	11/05/2025	EXT. CANO-LOPERA SL	337,53 €	11/05/2025	1 año
83/2025	MENOR	Contratación servicio de restauración para el día 30 de mayo, con motivo del pleno de aprobación de la Memoria Socioeconómica y Laboral 2024	ORDINARIO	26/05/2025	BODEGA LA GUINDILLA C.B.	1.400,00 €	30/05/2025	1 dia
85/2025	MENOR	Contrato de servicios de restaurante y suministro de comidas día 29 de mayo.	ORDINARIO	26/05/2025	RESTAURANTE PALACE FESOL	1.000,00 €	29/05/2025	1 dia
86/2025	MENOR	Contrato para suministro de toallas y termos grabados CES CV a entregar como obsequio	ORDINARIO	26/05/2025	ESTER HUESO SANTOYO	377,52 €	26/05/2025	3 días
95/2025	MENOR	Contrato para suministro de 100 unidades de pendrive personalizados con el logo de la institución y su caja correspondiente	ORDINARIO	04/09/2025	ESTER HUESO SANTOYO	1.282,60 €	04/09/2025	1 mes
102/2025	MENOR	Contrato para suministro de 1000 carpetas de cartón blancas con logo CES CV	ORDINARIO	19/09/2025	ESTER HUESO SANTOYO	780,45 €	19/09/2025	1 mes
103/2025	MENOR	Servicio de reparación de ascensor	ORDINARIO	24/09/2025	Otis Mobility, S.A.	1.001,67 €	02/10/2025	3 MESES
108/2025	MENOR	Curso formación en acoso	ORDINARIO	26/09/2025	UNIMAT PREVENCION S.L.	419,27 €	29/09/2025	31/12/2025
110/2025	MENOR	Servicio de realización de informe técnico urgente por filtraciones de agua	ORDINARIO	30/09/2025	Daniel José Mas Mateu	290,40 €	30/09/2025	1 dia
124/2025	MENOR	Servicio de restauración para el día 18 de diciembre de 2025, tras reunión presencial de personal, presidente y secretario CES CV	ORDINARIO	26/11/2025	ALJARO MONFERRER CB	600,00 €	18/12/2025	1 dia

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM4I0FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 83

RELACION DE CONTRATOS LICITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159 LCSP - CON VIGENCIA EN 2025									
NUMERO DE EXPEDIENTE	**TIPO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**PROCEDIMIENTO LICITACIÓN**	**EMPRESA ADJUDICATARIA**	**IMPORTE (CON IVA)**	**FECHA INICIO CONTRATO**	**PLAZO EJECUCIÓN**	**PRORROGABLE**	**FECHA VENCIMIENTO PRÓRROGA VIGENTE**
CESCV_003_SERV_2021 (GESTIONA: 55/2023)	servicios	Prestación de los Servicios de hosting, mantenimiento y actualización de plantillas de la página Web del CES CV .	ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA	BOREAL Open Systems, S.L.	4.791,60 €	15/04/2021	12 MESES	3 años más	FINALIZADO
CES_001_SERV_2022 (GESTIONA 75/2023)	servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) Y PROTECCIÓN DE DATOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	3.275,24 €	01/07/2022	12 MESES	3 años más	FINALIZADO
CESCV_015_SERV_2022 (GESTIONA 22/2022)	Servicios	Mantenimiento informático	ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA	BOREAL Open Systems, S.L.	11.616,00 €	24/03/2023	12 MESES	3 años más	FINALIZADO
23/2022 (CES_007_SERV_2022)	Servicios	"Relaciones con los medios de comunicación redes sociales y contenidos web"	ABIERTO SIMPLIFICADO	INSTITUTO IMEDES S.L.	24.381,50 €	20/10/2023	12 meses	3 años más	20/10/2026
CESCV_023_SERV_2022 (GESTIONA 71/2022)	servicios	Traducción al valenciano de las publicaciones del CES CV- 2023	ABIERTO SIMPLIFICADO	Alos-Centro Europeo de Idiomas, S.L	8.639,40 €	08/07/2024	12 MESES	3 años más	08/07/2026
60/2024	Servicios	Gestión de nóminas, Seguros Sociales e impuestos - Litación mediante procedimiento abierto simplificado	ABIERTO SIMPLIFICADO	MULTIGESTION ASES, S.L.	3.455,76 €	05/09/2024	24 meses	3 años más	3 años más
74/2024	Servicios	Contratación del servicio de auditoría voluntaria de cuentas del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.	ABIERTO SIMPLIFICADO	AUDIEST AUDITORES SAP	17.968,50 €	14/11/2024	3	1 año más	14/11/2027
91/2024	Servicios	Contratación del servicio de corrección lingüística de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunidad Valenciana y otras publicaciones del CES CV.	ABIERTO SIMPLIFICADO	VICKY BENEYTO RUBIO	4.961,00 €	03/02/2025	1	3 años más	03/02/2027
99/2024	servicios	Servicio de mantenimiento de aire acondicionado	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	FRYSAT ASISTENCIA S.L.	1.006,72 €	04/12/2024	12 meses	3 años más	04/12/2026
100/2024	servicios	Servicio de mantenimiento de ascensor	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	OTIS MOBILITY S.A.	718,74 €	04/12/2024	12 meses	3 años más	04/12/2026
124/2023	servicios	Servicio de prevención de riesgos y vigilancia de la salud colectiva e individual.	ABIERTO SIMPLIFICADO	UNIMAT PREVENCION S.L.	1.639,35 €	15/04/2025	1 AÑO	3 años más	15/04/2027
33/2025 (Gestiona es el 32/2025)	servicios	Servicio de mantenimiento informático del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana	ABIERTO SIMPLIFICADO	Lambda Informatica y Comunicaciones, S.L.	14.520,00 €	01/04/2025	1 AÑO	3 años más	01/04/2028
60/2025	servicios	Servicio Hosting Web-DNS y mantenimiento web para el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV)	ABIERTO SIMPLIFICADO	Servytec Networks, S.L.	4.483,05 €	17/06/2025	1 AÑO	3 años más	17/06/2028

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 83

RELACION DE CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO Y SDA VIGENTES EN 2025									
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	Situación del expediente	FECHA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE (CON IVA)	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN	PRORROGABLE
64/2024	AM	Sistemas de impresión, digitalización y copia - Acuerdo marco A.M. 1-20 CC	Adjudicado	31/07/2024	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	9.369,51 €	31/07/2024	60 meses	NO
68/2024	SDA	SDA MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE. (SDA-TIC 2/21CC)	Adjudicado	12/06/2024	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A	1.016,40 €	12/06/2024	4 años	NO
154/2024	AM	Contrato basado para suministro de energía eléctrica 24/25	Adjudicado	20/10/2024	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	4.043,03 €	21/10/2024	1 año	NO
162/2024	SDA	Suministro mobiliario de oficina para la sede del CES CV (Derivado SDA 1-21CC)	Adjudicado	20/12/2024	VALENCIANA DE MAMPARAS S.L.	1.082,43 €	21/12/2024	1 mes	NO
34/2025	AM	Pedido 1_2025 Material de oficina - contrato basado en AM 3/23CC PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	Comunicado a Central de Compras	22/01/2025	OFFICE24 SOLUTIONS SL	350,96 €	04/02/2025	1 semana	NO
35/2025	AM	Servicio de limpieza de la sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana	Comunicado a Central de Compras	21/03/2025	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L.	15.655,28 €	01/04/2025	2 años	1 AÑO
69/2025	SDA	18 LICENCIAS MICROSOFT	Adjudicado	16/06/2025	Formacion Informatica Desarrollo y Comunicaciones, S.L.	10.348,11 €	16/06/2025	4 años	NO
71/2025	SDA	Contratación ANTIVIRUS	Adjudicado	16/06/2025	Lambda Informatica y Comunicaciones, S.L.	3.510,94 €	16/06/2025	3 años	NO
92/2025	SDA	Adquisición de un ordenador portátil para el Secretario del CES CV mediante contrato derivado del exp. SDA-TIC/2-21CC	Adjudicado	01/07/2025	VNET INFORMATICA EXPERIENCE, S.L.	776,60 €	01/07/2025	10 días	NO
96/2025	AM	Basado AM Energía eléctrica 25_26	Adjudicado	12/11/2025	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	6.637,95 €	12/11/2025	1 año	NO
100/2025	SDA	Contratación del suministro de una tablet (SDA 2/21CC)	Adjudicado	06/10/2025	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	1.398,76 €	06/10/2025	10 días	NO
101/2025	SDA	Contrato específico derivado del SDA 122CC para suministro de papel	Adjudicado	06/10/2025	ARTICULOS PAPELERIA SENA, S.L.	345,45 €	17/10/2025	2 días	NO

CONTRATOS PRIVADOS Y CONVENIOS

NOMBRE	PARTE IMPLICADA 1	PARTE IMPLICADA 2	PERIODO VIGENCIA	COSTE ECONÓMICO	SITUACIÓN
CONTRATO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENTRE UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL. TÍTULO: "ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA COMUNITAT VALENCIANA"	CES CV	Universidad de Alicante	FIRMADO: 18/12/23 PLAZO: 18 meses a partir de la fecha de la firma.	45.000€ (IVA NO INCLUIDO)	Finalizado el 17/06/25

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FMSHMSHWRS
Verificación: https://ces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 83

NOMBRE	PARTE IMPLICADA 1	PARTE IMPLICADA 2	PERIODO VIGENCIA	COSTE ECONÓMICO	SITUACIÓN
CONVENIO SINGULAR DE COLABORACIÓN DEL CES-CV CON LA UJI DE CASTELLÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	CES CV	UJI	FIRMADO 23/11/2020	Régimen ayudas o bolsa al estudiante.	
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UJI	FIRMADO 28/03/2022 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.	Finaliza el 27/3/26 pero prorrogado automáticamente hasta 27/3/30
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UA	FIRMADO 17/06/22 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.	Finaliza el 16/6/26 pero prorrogado automáticamente hasta 16/6/30
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA, Y EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DESIGNACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	CES CV	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	FIRMADO 17/10/22 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.	Finaliza el 16/10/26 pero prorrogado automáticamente hasta 16/10/30
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN FUNCIONAL ENTRE EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y L'AGÈNCIA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA EL FRAU I LA CORRUPCIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	CES CV	AGÈNCIA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA EL FRAU I LA CORRUPCIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	FIRMADO 27/04/23 PLAZO: Mínimo 4 años.	No se derivan obligaciones económicas.	Finaliza el 26/4/27
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UMH	FIRMADO 06/07/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.	Finaliza el 5/7/27 pero prorrogado automáticamente hasta 5/7/31
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UPV	FIRMADO 17/07/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.	Finaliza el 16/7/27 pero prorrogado automáticamente hasta 16/7/31
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UV	FIRMADO 25/09/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.	Finaliza el 24/9/27 pero prorrogado automáticamente hasta 24/9/31
ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LAS ENTIDADES LOCALES O ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LA GENERALITAT	CES CV	CONSELLERIA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FIRMADO 22-09-22		
borrador CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL	CES CV	CONSELLERIA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 85

6.22. Valores recibidos en depósito.

Concepto	Saldo a 1 de enero de 2025	Valores recibiddos en 2025	Valores cancelados en 2025	Valores recibidos pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2025
Fianzas y depósitos recibidos l.p.	4.648,74	1.064,92	0,00	5.713,66
Fianzas recibidas c.p.	200,45	0,00	0,00	200,45
TOTAL	**4.849,19**	**1.064,92**	**0,00**	**5.914,11**

El detalle de las fianzas y depósitos recibidos se encuentra explicado en la nota 10 de esta memoria “Pasivos financieros”.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 83

6.23. Información presupuestaria

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 83

6.23.1. Presupuesto corriente

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 83

6.23.1.1. Presupuesto corriente: gastos

a) Modificaciones de crédito

b) Remanentes de crédito

c) Ejecución de proyectos de inversión (no hay)

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
					Positivas	Negativas					
0.11100.0.10000	RETRIB. BCAS Y OTRA	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.422,76	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.422,76
0.11100.0.13000	PERS. LABORAL BCAS	0,00	0,00	10.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00
0.11100.0.16200	GTOS SOCIALES DEL	0,00	0,00	0,00	328,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	328,61
0.11100.0.20501	ARRENDAMIENTO DE	0,00	0,00	0,00	4.293,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.293,53
0.11100.0.21000	REPARACIONES MTO,	0,00	0,00	0,00	12.327,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.327,00
0.11100.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMI	0,00	0,00	0,00	5.844,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.844,75
0.11100.0.22200	COMUNICACIONES Y	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
0.11100.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
0.11100.0.22602	GASTOS PREMIOS TE	0,00	0,00	0,00	30,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,16
0.11100.0.22605	GASTOS REMUNERAC	0,00	0,00	0,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00
0.11100.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR	0,00	0,00	0,00	31.579,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.579,12
0.11100.0.22701	GASTOS REALIZACIO	0,00	0,00	0,00	50.381,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.381,00
0.11100.0.23300	C.E. PARTICIPACION	0,00	0,00	0,00	19.422,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.422,76
0.11100.0.24000	GASTOS DE PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.167,35	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.167,35
0.11100.0.35900	OTROS GASTOS FINA	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
0.11100.0.43001	REINTEGRO A GENER	187.197,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187.197,74
0.11100.0.13000	PERS. LABORAL BCAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11100.0.16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11100.0.16200	GTOS SOCIALES DEL	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.594,60	6.804,88	0,00	0,00	0,00	210,28
0.11100.0.20501	ARRENDAMIENTO DE	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.293,53	4.492,96	0,00	0,00	0,00	199,43
0.11100.0.21000	REPARACIONES MTO,	0,00	0,00	0,00	0,00	-274,82	786,65	0,00	0,00	0,00	511,83
0.11100.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.312,51	0,00	0,00	0,00	4.312,51
0.11100.0.22200	COMUNICACIONES Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.911,80	0,00	0,00	0,00	32.911,80
0.11100.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.359,39	0,00	0,00	0,00	13.359,39
0.11100.0.22603	GASTOS POR ORGANI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.997,74	0,00	0,00	0,00	2.997,74
0.11100.0.22604	GASTOS FORO ECON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.462,00	0,00	0,00	0,00	5.462,00
0.11100.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR	0,00	0,00	0,00	0,00	-923,26	4.220,71	0,00	0,00	0,00	3.297,45
0.11100.0.22701	GASTOS REALIZACIO	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.509,62	14.509,62	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11100.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.103,85	0,00	0,00	0,00	1.103,85
0.11100.0.24000	GASTOS DE PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.896,50	11.896,50	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11100.0.35900	OTROS GASTOS FINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.637,64	0,00	0,00	0,00	3.637,64
0.11100.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.332,01	0,00	0,00	0,00	26.332,01
0.11190.0.16200	GTOS SOCIALES DEL	0,00	0,00	0,00	6.265,99	0,00	22.485,96	0,00	0,00	0,00	28.751,95
0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO,	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.052,18	12.052,18	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.987,06	0,00	0,00	0,00	14.987,06
0.11190.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.025,64	0,00	0,00	0,00	1.025,64
0.11190.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.018,45	0,00	0,00	0,00	1.018,45
0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TE	0,00	0,00	0,00	0,00	-30,16	1.840,16	0,00	0,00	0,00	1.810,00
0.11190.0.22603	GASTOS POR ORGANI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.436,78	0,00	0,00	0,00	10.436,78
0.11190.0.22604	GASTOS FORO ECON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.016,51	0,00	0,00	0,00	25.016,51
0.11190.0.22605	GASTOS REMUNERAC	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.200,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.170,24	26.740,24	0,00	0,00	0,00	20.570,00
0.11190.0.22701	GASTOS REALIZACIO	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.357,00	18.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.24000	GASTOS DE PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.980,90	27.941,90	0,00	0,00	0,00	4.961,00
0.11190.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.723,51	0,00	0,00	0,00	4.723,51
0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.909,14	0,00	0,00	0,00	54.909,14
	TOTAL	187.197,74	0,00	10.800,00	144.872,92	-.144.872,92	358.562,79	0,00	0,00	0,00	556.560,53

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
.0.0.11100.0.10000	RETRIB. BCAS Y OTRAS REM.	0,00	0,00	0,00	47.587,31	0,00	47.587,31
.0.0.11100.0.13000	PERS. LABORAL BCAS. Y COM	0,00	0,00	0,00	98.714,06	0,00	98.714,06
.0.0.11100.0.16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	20.329,90	0,00	20.329,90
.0.0.11100.0.16200	GTOS SOCIALES DEL PERSONA	0,00	0,00	0,00	7.911,91	0,00	7.911,91
.0.0.11100.0.20501	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	2.948,99	0,00	2.948,99
.0.0.11100.0.21000	REPARACIONES MTO, Y CONS.	0,00	0,00	0,00	3.278,09	0,00	3.278,09
.0.0.11100.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	8.706,51	0,00	8.706,51
.0.0.11100.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	0,00	0,00	2.068,40	0,00	2.068,40
.0.0.11100.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	213,00	0,00	213,00
.0.0.11100.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRESENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	8.527,23	0,00	8.527,23
.0.0.11100.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTORALES	0,00	0,00	0,00	770,00	0,00	770,00
.0.0.11100.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE JORNADAS	0,00	0,00	0,00	3.232,25	0,00	3.232,25
.0.0.11100.0.22604	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	0,00	17.483,10	0,00	17.483,10
.0.0.11100.0.22605	GASTOS REMUNERACIÓN PRÁCTICAS UNIVER	0,00	0,00	0,00	3.800,00	0,00	3.800,00
.0.0.11100.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	0,00	0,00	0,00	2.241,45	0,00	2.241,45
.0.0.11100.0.22701	GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	0,00	0,00	0,00	12.266,00	0,00	12.266,00
.0.0.11100.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	11.973,00	0,00	11.973,00
.0.0.11100.0.24000	GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	4.521,43	0,00	4.521,43
.0.0.11100.0.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	3.160,98	0,00	3.160,98
.0.0.11100.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y DESPLAZA	0,00	0,00	0,00	17.740,01	0,00	17.740,01
.0.0.11100.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	94.914,03	0,00	94.914,03
.1.0.11190.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	1.025,64	0,00	1.025,64
.1.0.11190.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRESENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	1.018,45	0,00	1.018,45
.1.0.11190.0.16200	GTOS SOCIALES DEL PERSONA	0,00	0,00	0,00	28.659,15	0,00	28.659,15
.1.0.11190.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	14.987,06	0,00	14.987,06
.1.0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTORALES	0,00	0,00	0,00	1.810,00	0,00	1.810,00
.1.0.11190.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	0,00	0,00	0,00	20.570,00	0,00	20.570,00
.1.0.11190.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y DESPLAZA	0,00	0,00	0,00	4.723,51	0,00	4.723,51
.1.0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	54.909,14	0,00	54.909,14
.1.0.11190.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE JORNADAS	0,00	0,00	0,00	10.436,78	0,00	10.436,78
.1.0.11190.0.22604	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	0,00	25.016,51	0,00	25.016,51
.1.0.11100.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y DESPLAZA	0,00	0,00	0,00	26.332,01	0,00	26.332,01
.1.0.11100.0.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	3.637,64	0,00	3.637,64
.1.0.11100.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.062,15	0,00	1.062,15
.1.0.11100.0.22604	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	0,00	5.462,00	0,00	5.462,00
.1.0.11100.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE JORNADAS	0,00	0,00	0,00	1.545,74	0,00	1.545,74
.1.0.11100.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRESENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	13.359,39	0,00	13.359,39
.1.0.11100.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	0,00	0,00	32.239,83	0,00	32.239,83
.1.0.11100.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	3.683,62	0,00	3.683,62
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	622.866,27	0,00	622.866,27

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 83

NOTA SOBRE REMANENTES DE CRÉDITO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, los créditos para gastos que, en el último día del ejercicio presupuestario no estén vinculados al cumplimiento de las obligaciones ya reconocidas se considerarán anulados.
No obstante, y según el mismo artículo, se podrán incorporar los créditos, entre otros supuestos, cuando así lo autorice una norma de rango legal. La Disposición Adicional Primera, punto 1, de la LEY 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025 autoriza estas incorporaciones al Comité Econòmic i Social y a otras instituciones de la Generalitat Valenciana, en los mismos capítulos presupuestarios en que estén consignados en 2024.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 83

6.23.1.2. Presupuesto corriente: ingresos.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 83

6.23.1.2. Presupuesto corriente: ingresos. Proceso de gestión del ingreso público

Los ingresos principales con que cuenta esta institución son las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat que percibe mensualmente, acorde a las necesidades de fondos que cada mes el CES CV solicita a la tesorería en función de las previsiones de pago. Los cobros se aproximan a lo solicitado y corresponden a partidas presupuestarias completas del capítulo II o a doceavas partes de los capítulos I o IV, que sí se fraccionan.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente ingresos, ya que el Comité Econòmic i Social es parte intrínseca de aquélla y, en puridad, es una mera transferencia interna de fondos de tesorería a las cuentas bancarias del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control del CES CV, se consideran y contabilizan como ingresos.

El remanente de tesorería ha financiado las incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior y una transferencia de 187.197,74 euros realizada para efectuar el reintegro del remanente de tesorería de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos y conforme a lo acordado por la Junta Directiva del Comité el día 12 de marzo de 2025 y el Pleno en su sesión del 26 de marzo de 2025. El reintegro se realizó por compensación de derechos pendientes de cobro en virtud del Acuerdo del Consell de 17 de junio de 2025.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 83

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO 2025						
Clasificación Económica	**Previsiones iniciales 2025**	**Modificaciones 2025**	**Previsiones definitivas 2025**	**Derechos reconocidos netos 2025**	**Recaudación neta 2025**	**Derechos pendientes de cobro**
43000. Transferencias Corrientes	1.512.000,00	10.800,00	1.522.800,00	1.522.800,00	842.333,34	680.466,66
73000. Transferencias de capital	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
87000. Remanente de tesorería para incorporación de remanentes		464.560,65	464.560,65			
TOTAL	**1.612.000,00**	**475.360,65**	**2.087.360,65**	**1.622.800,00**	**842.333,34**	**780.466,66**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 83

6.23.2. Presupuestos cerrados

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 83

6.23.2.1. Presupuesto de gastos.
Obligaciones de presupuestos cerrados

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 83

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2022.0.0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO, Y CONS.	363,00	0,00	363,00	0,00	0,00	363,00
2022.0.0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTORALES	762,30	0,00	762,30	0,00	0,00	762,30
2022.0.0.11190.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	182,92	0,00	182,92	0,00	0,00	182,92
2023.0.0.11190.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE JORNADAS	665,50	0,00	665,50	0,00	0,00	665,50
2023.0.0.11190.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	209,18	0,00	209,18	0,00	0,00	209,18
2024.0.0.11100.0.21000	REPARACIONES MTO, Y CONS.	3.437,32	0,00	3.437,32	0,00	3.437,32	0,00
2024.0.0.11100.0.22100	SUMINISTROS	866,96	0,00	866,96	0,00	866,96	0,00
2024.0.0.11100.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	267,36	0,00	267,36	0,00	0,00	267,36
2024.0.0.11100.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRESENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	-10,00	10,00
2024.0.0.11100.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE JORNADAS	672,76	0,00	672,76	0,00	672,76	0,00
2024.0.0.11100.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	834,90	0,00	834,90	0,00	834,90	0,00
2024.0.0.11100.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	302,90	0,00	302,90	0,00	27,95	274,95
2024.0.0.11100.0.23300	C.E. PARTICIPACIÓN MIEMBROS	3.407,04	0,00	3.407,04	0,00	3.407,04	0,00
2024.0.0.11100.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y DESPLAZA	111.987,35	0,00	111.987,35	0,00	111.987,35	0,00
2024.0.0.11100.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	385,91	0,00	385,91	0,00	385,91	0,00
	TOTAL	**124.345,40**	**0,00**	**124.345,40**	**0,00**	**121.610,19**	

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 83

6.23.2.2. Presupuesto de ingresos.
Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 83

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2023.0.0.0.0.43000	TRANSF. CORRIENTES CEH	153.863,34	0,00	0,00	0,00	153.863,34	0,00
	TOTAL 2023	**153.863,34**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**153.863,34**	**0,00**
2024.0.0.0.0.43000	TRANSF. CORRIENTES CEH	493.226,71	0,00	0,00	0,00	493.226,71	0,00
	TOTAL 2024	**493.226,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**493.226,71**	**0,00**
	TOTAL	**647.090,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**647.090,05**	

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 83

6.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de años posteriores

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS	
GASTOS COMPROMETIDOS POR CONTRATOS INICIADOS EN 2025 O AÑOS ANTERIORES QUE CONTINUAN EN 2026	
DESCRIPCIÓN	**AÑO 2026**
GASTOS SOCIALES	2.358,01 €
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.337,91 €
ARRENDAMIENTOS	1.548,68 €
MATERIAL DE OFICINA	19.972,11 €
SUMINISTROS	7.323,55 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	64.784,79 €
COMUNICACIONES	3.938,59 €
PUBLICACIONES	4.961,00 €
INVERSIONES	33.068,09 €
TOTAL	**140.292,73 €**

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS	
GASTOS QUE NO HAN ALCANZADO LA FASE O EN 2025	
DESCRIPCIÓN	**AÑO 2026**
GASTOS SOCIALES	1.599,40 €
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.084,95 €
ARRENDAMIENTOS	169,74 €
MATERIAL DE OFICINA	183,79 €
SUMINISTROS	2.711,77 €
IRS	865,01 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.885,73 €
COMUNICACIONES	773,47 €
TESIS	720,00 €
PUBLICACIONES	6.047,58 €
TOTAL	**23.041,44 €**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 83

6.23.4. Gastos con financiación afectada:

No existen gastos con financiación afectada.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 83

6.23.5. Remanente de tesorería

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 83

CESCV
Comité Econòmic i Social

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2025

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES 2025		IMPORTES 2024	
1.(+) Fondos líquidos		52.015,34		91.036,58
2.(+) Derechos pendientes de cobro		790.497,26		652.380,08
-(+) del Presupuesto corriente	780.466,66		493.226,71	
-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		153.863,34	
-(+) de operaciones no presupuestarias	10.030,60		5.290,03	
-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago		219.646,42		197.656,22
-(+) del Presupuesto corriente	138.636,26		121.166,71	
-(+) de Presupuestos cerrados	972,29		1.415,77	
-(+) de operaciones no presupuestarias	80.037,87		75.073,74	
-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		622.866,18		545.760,14
II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		622.866,18		545.760,14
(-) Devoluciones de ingresos sin aplicar a presupuesto		0,00		0,00
(-) Obligaciones sin aplicar a presupuesto		0,00		0,00
Remanente de tesorería para gastos generales AJUSTADO		622.866,18		545.760,14

Copia Validación: 12MJD74RDZHM449FAMSMSHUTRS
Verificación: https://vpes.cv.es/sedeelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 83

6.23.6. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

Todos los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2025 corresponden al ejercicio 2025 y ascienden a la cantidad total de 780.466,66 euros y están cuantificados y desglosados en las notas 23.1.2 y 23.2.2 de la presente Memoria.

6.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

No existen a 31 de diciembre acreedores por operaciones devengadas que no se encuentren ya recogidos en otros apartados de la Memoria.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 83

6.23.8. Conciliación del resultado presupuestario con el resultado económico-patrimonial

La conciliación se presenta en el siguiente cuadro.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CON EL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2025

	Importes	
1. Resultado económico patrimonial	57.966,13	
2. Resultado presupuestario	77.105,74	
3. Diferencia en resultados (1-2)		-19.139,61
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos		
B) Gastos económicos no presupuestarios	24.225,58	
C) Gastos presupuestarios no económicos	5.085,97	
D) Ingresos económicos no presupuestarios		
4. Diferencia en los factores (A+B)-(C+D)		19.139,61
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		**0,00**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 83

6.24 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

6.24.1 Indicadores financieros y patrimoniales

LIQUIDEZ INMEDIATA = FONDOS LÍQUIDOS / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ INMEDIATA	FONDOS LÍQUIDOS	PASIVO CORRIENTE
0,24	52.015,34	213.932,76

LIQUIDEZ A CORTO PLAZO = (FONDOS LÍQUIDOS + DERECHOS PENDIENTES DE COBRO) / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	FONDOS LÍQUIDOS + DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PASIVO CORRIENTE
3,94	842.512,60	213.932,76

LIQUIDEZ GENERAL = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
3,94	842.512,60	213.932,76

ENDEUDAMIENTO = (PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE) / (PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE + PATRIMONIO NETO)		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE + PATRIMONIO NETO
0,16	219.646,42	1.408.995,15

CASH-FLOW = (PASIVO NO CORRIENTE + PASIVO CORRIENTE) / FLUJOS NETOS DE GESTIÓN		
CASH-FLOW	PASIVO NO CORRIENTE + PASIVO CORRIENTE	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN
-6,55	219.646,42	-33.549,36

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 83

6.24.2. Indicadores presupuestarios

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS TOTALES		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS TOTALES
71%	1.545.694,26	2.168.560,53

RELACIÓN DE PAGOS = PAGOS REALIZADOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
RELACIÓN DE PAGOS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
91%	1.407.058,00	1.545.694,26

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Capítulo VI y VII) / TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,3%	5.085,97	1.545.694,26

PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS = (OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO*365) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO*365	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
33	50.602.234,90	1.545.694,26

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
74%	1.612.000,00	2.168.560,53

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
52%	842.333,34	1.612.000,00

PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS = (DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*365) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*365	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
177	284.870.330,90	1.612.000,00

REALIZACIÓN DE COBROS DE EJERCICIOS CERRADOS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)		
REALIZACIÓN DE COBROS DE EJERCICIOS CERRADOS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)
100%	647.090,05	647.090,05

REALIZACIÓN DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)		
REALIZACIÓN DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)
98%	121.610,19	124.345,40

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 83

6.25. Información sobre el coste de las actividades.

Como se indica en el punto 18 de esta memoria, esta institución no ha llevado un sistema de contabilidad analítica en 2025 y no se ha calculado el coste total de cada actividad. A pesar de ello, se ha cuantificado el coste de las actividades más importantes llevadas a cabo por el Comité en 2025 que se relacionan a continuación. Los importes corresponden exclusivamente a los costes directos soportados por cada una de ellas.

– La actividad más importante, por cuanto a la dedicación de tiempo e inversión de medios humanos y económicos se refiere, es la elaboración de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana. Los costes directos en que se ha incurrido para llevarla a cabo ascienden a 58.434 ,91 €.

– Como particularidad, durante el año 2025 se ha finalizado la OPE CES CV 2024. El coste global asciende a 13.024,75 €.

– Otra actividad que reseñar por su importancia, y que desde 2021 cuenta con una partida presupuestaria exclusiva al efecto, es la convocatoria anual de los premios para tesis doctorales defendidas en el año anterior. Supone unos costes directos de 11.260,16 €, de los cuales 5.010,16 € corresponden a los honorarios del tribunal calificador y 5.000 € a la dotación de los premios, siendo estos dos ítems los más representativos del coste total de la actividad. El resto corresponde a los gastos soportados en el acto de entrega de premio (vino de honor).

– Como viene siendo tradicional, el CES CV participa en los encuentros de verano que organiza el CES de España. La edición de este año 2025 ha sido la "Jornada sobre economía, trabajo y sociedad en España. El futuro es hoy. El cambio tecnológico y su impacto socioeconómico. Presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. España 2024", durante los días 2 y 3 de julio de 2025 en la Sede del CES de España en Madrid. Por parte del CES CV han asistido nueve representantes, cuatro consejeros, tres personas del gabinete técnico, el presidente y el secretario, y los costes directos asociados a este evento que incluye desplazamiento y estancia se cifran en 2.163,52 €.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 83

– En desarrollo del plan estratégico 2022-2025 del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se ha llevado a cabo en octubre de 2025 el "III Encuentro socioeconómico de la Comunitat Valenciana. Impacto de las tecnologías y de la comunicación en la sociedad", con unos costes directos de 9.334,46 €.

– En cuanto a informes y jornadas cabe señalar los siguientes:

o X Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, cuyos costes directos son 2.373,21 €.

o La Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente se ha reunido en abril de 2025 con motivo del Informe sobre la contaminación del Mar Mediterráneo, con unos costes directos de 2.270,24 €.

o En el marco de la red de CES del Arco Mediterráneo, cuya carta fundacional se firmó el 1 de diciembre de 2023, se crearon dos grupos de trabajo: el primero de ellos enfocado en la contaminación por plásticos en el Mediterráneo y el segundo centrado en la adopción de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos. El CES CV pertenece a ambos grupos de trabajo y las reuniones celebradas en 2025 de este segundo grupo han generado unos costes directos de 1.216,80 €.

o Por acuerdo del pleno de 16 de diciembre de 2020 se creó una Comisión de Trabajo para la Reforma de la Ley y el Reglamento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, comisión que desde el 10 de noviembre de 2022 se denomina Comisión Normativa del CES CV (COMNOR) y que en 2025 se ha reunido en tres ocasiones y ha generado unos costes directos de 8.876,31 €.

o Informe "La economía sumergida en la Comunitat Valenciana", con uso costes totales de 42.386,88 €, los cuales 38.115 € corresponden al informe propiamente dicho, confeccionado por la Universidad de Alicante, y el resto a las dos reuniones mantenidas por la Comisión Relaciones laborales, cooperación y empleo al respecto.

o Encuentro de representantes de la economía social en los CES de Europa y España, celebrado del 29 de mayo en la CEV de Valencia, cuyos costes totales ascienden a 1.629,70€.

Se han elaborado los **cinco** dictámenes siguientes:

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 83

D-1-25

– **Dictamen 1/25** sobre el nombramiento y separación de la persona que ostenta la Presidencia del CES CV.

– Elaborado y aprobado por el Pleno del Comité el día 20 de febrero de 2025, con diez votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

– Sus costes directos ascienden a 3.893,76 €.

D-2-25

– **Dictamen 2/25** al Anteproyecto de ley, de la Generalitat, de creación del Ilustre Colegio de Economistas de València por unificación del Colegio de Economistas de València con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de València.

– Elaborado y aprobado por el Pleno del CES CV del día 24 de abril de 2025 por unanimidad.

– Sus costes directos ascienden a 1.703,52 €.

D-3-25

– **Dictamen 3/25** sobre el nombramiento de la persona que ostenta la Secretaría del CES CV.

– Elaborado y aprobado por el Pleno del día 30 de mayo de 2025 por unanimidad.

– Sus costes directos ascienden a 1.703,52 €.

D-4-25

– **Dictamen 4/25** al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, para la Mejora de la Renta Valenciana de Inclusión.

– Elaborado por la Comisión de Políticas de Protección Social. El total de las reuniones han sido tres de la comisión y una del pleno de aprobación.

– Aprobado en el Pleno del día de 27 de junio 2025 por unanimidad.

– Sus costes directos ascienden a 6.327,36 €.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 83

D-5-25

– **Dictamen 5/25** al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de disolución del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de la Comunitat Valenciana.

– Elaborado por la Junta Directiva, en funciones de Comisión. El total de las reuniones han sido una de la Junta Directiva y una del pleno de aprobación.

– Aprobado en el Pleno del día 27 de junio de 2025 por unanimidad.

– Sus costes directos ascienden a 3.893,76 €.

6.26. Indicadores de gestión.

El CES CV no realiza prestación de servicios ni actividades financiadas con tasas o precios públicos.

6.27. Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores al cierre que pudieran alterar la imagen fiel. No existen partidas pendientes de aplicación a fecha de cierre del ejercicio.

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 83

CERTIFICADO SOBRE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Enrique Soto Ripoll, secretario del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Junta Directiva celebrada el día **25 de marzo de 2026** se elaboraron las Cuentas Anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio **2025** que posteriormente han sido aprobadas por unanimidad por el Pleno en su sesión del mismo día **25** de marzo de **2026.**

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente certificado.

V° B°

Fernando Móner Romero	**Enrique Soto Ripoll**
PRESIDENTE CES CV	**SECRETARIO CES CV**

Cód. Validación: C2MW4RDY4HM449FAMSHMSHWRS
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 83